



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	342
Proceso	Verbal Sumario – Pertenencia Art. 375 y 392 C.G.P
Demandantes	Mónica Patricia Granada Carmona y Luis Rafael Torralvo Hernández
Demandados	Liliana Beatriz Muñoz Álvarez y otros
Radicado	0586140890012021 00026 00
Asunto	Fija nueva fecha audiencia

Como quiera que la apoderada de la parte demandante aportó la justificación de su imposibilidad para asistir a la audiencia que se había establecido para el día treinta (30) de mayo del presente año. Con el fin de dar continuidad a la audiencia inicial y de instrucción juzgamiento y a la inspección judicial, regulada en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija como fecha para llevar a cabo la misma el día Veintisiete (27) de junio de 2023, a las 09:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 055 del 30/ 05/ 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario